

**01. Secretaría dice:** Oficio número SDT-PM/519/2025/0482 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santo Domingo Tomaltepec, Oaxaca, remite copia Certificada de su Tercer Informe de Gobierno del Ejercicio Fiscal 2025 de dicho Municipio.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**02. Secretaría dice:** Oficio número 9108 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, remite su Primer Informe de Gobierno Municipal del estado que guarda la Administración Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, así como el Acta de Sesión Solemne mediante la cual se dio cumplimiento a la rendición de cuentas ante la ciudadanía de dicho Municipio.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**03. Secretaría dice:** Oficio número MSMC/PM/1115/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santa María Coyotepec, Centro, Oaxaca, remite su Tercer Informe Municipal del Ejercicio Fiscal 2025 de dicho Municipio.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**04. Secretaría dice:** Oficio número SAT/PM/0245/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santa Ana Tlapacoyan, Zimatlán, Oaxaca, remite su Tercer Informe de Gobierno Municipal.

---

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**05. Secretaría dice:** Oficio número IEEPCO/SE/2987/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de enero del año en curso, en el cual, la Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias certificadas del Acuerdo, IEEPCO-CG-SIN-174/2025 al IEEPCO-CG-SIN-187/2025, aprobados en Sesión Extraordinaria, urgente de fecha tres de diciembre de dos mil veinticinco por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**06. Secretaría dice:** Oficio número IEEPCO/SE/05/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de enero del año en curso, en el cual, la Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada del oficio, IEEPCO/DESNI/001/2026 signado por la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas, con el cual comunica los resultados de la Elecciones llevadas a cabo durante el año 2025 en los Municipios que se rigen bajo Sistemas Normativos Indígenas.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**07. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de enero del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Mesa remite Oficio, numero PM/SMR/129/2025 con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santa María del Rosario, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Comunidad de “**San Isidro**”, perteneciente al Municipio de Santa María del Rosario, Tlaxiaco, Oaxaca, por lo que, remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**08. Secretaría dice:** Oficio número DG/616/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de enero del año en curso, con el cual, el Director General de CAPUFE, da respuesta al Acuerdo número 396, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Centro Oaxaca y a la Dirección General de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, procedan a intervenir las zonas con deslaves y darle mantenimiento a la autopista Barranca Larga-Ventanilla, instalar señaléticas en estas áreas afectadas por deslaves, específicamente en el kilómetro 71, para evitar que sigan ocurriendo siniestros y accidentes garantizando el tránsito seguro para visitantes y usuarios habituales de esta vía.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 396 de esta LXVI Legislatura.

**09. Secretaría dice:** Oficio número S/N recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de enero del año en curso en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santa María Chachoápam, Nochixtlán, Oaxaca, que mediante Sesión Extraordinaria de cabildo de fecha primero de enero del año en curso, informa que se calificó y autorizó la renuncia de la C. Yuliana Angelina Viazcan Benito, al cargo de Regidora de Hacienda, como consecuencia se llamó a su suplente la C. Angelina Villalba Cruz, quien asumirá dicho cargo, por lo que, remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**10. Secretaría dice:** Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de enero del año en curso en el cual, con el cual Integrantes del Consejo Ciudadano designados mediante acuerdos de la Asamblea General Comunitaria, con la participación de las Autoridades Municipales, Agencias Municipales y Agencias de Policía, Congregaciones, Núcleos Rurales y Rancherías que Integran el Municipio de Mazatlán, Villa de Flores, Distrito

de Teotitlán, Oaxaca, informan que el día 31 de diciembre de 2025 y 1 de enero de 2026, se llevó a cabo el acto comunitario de fin de año, conforme a sus prácticas tradicionales, más, sin embargo, ante la inexistencia de las Autoridades Municipales, Electas y validadas por el IEEPCO, y con el objetivo de evitar un vacío de Autoridad, la Asamblea General Comunitaria celebrada el 27 de diciembre de 2025, con la participación de todas las Comunidades del Municipio, acordaron designar a los Ciudadanos, Teodoro Ruiz Casimiro, Maribel García García, Gabriel Tejada Estrada, y Lourdes Sosa Ruiz, como Integrantes del Consejo Municipal Comunitario, por el cual solicitan apoyo para que las personas antes mencionadas, puedan ser reconocidas de manera institucional, única y exclusivamente para organizar y conducir el proceso de Elección Municipal, así mismo hacen de conocimiento que dichos Ciudadanos tienen bajo resguardo el Palacio Municipal, garantizando que el Pueblo de Mazatlán, Villa de Flores, cuente a la brevedad con Autoridades Municipales, legítimas, emanadas de su Asamblea, con el propósito de no dejar al Municipio en total ausencia de Autoridad, acatando los Acuerdos de la Asamblea General de fecha 27 de diciembre de 2025.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**11. Secretaría dice:** Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de enero del año en curso con el cual, los exintegrantes del Municipio de Santa Ana Tlapacoya hacen de su conocimiento que el Presidente Electo José de Jesús Arrazola Carreño, se negó a instalar el Honorable Ayuntamiento que preside, alegando que no se había realizado la Entrega, Recepción Municipal y por no existir Acuerdo Asamblea, para tal efectos, por lo que señalan que el Presidente Municipal entrante y un grupo de pobladores de la Comunidad, tomaron las Instalaciones del Palacio Municipal, razón por la cual se deslindan de toda la responsabilidad derivada de las posibles afectaciones al Patrimonio Municipal, pues no se les permitió realizar en términos de ley el acta de Entrega Recepción.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**12. Secretaría dice:** Oficio número IEEPCO/SE/0023/2026 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de enero del año en curso, en el cual, la Secretario Ejecutivo

del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias certificadas del Acuerdo, IEEPCO-CG-SIN-188/2025, al IEEPCO-CG-SIN-313/2025, aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**13. Secretaría dice:** Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/030/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de enero del año en curso, con el cual, Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política remite el Escrito, presentado por el C. Cipriano Arturo, Guzmán Bórquez y exintegrantes del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Reforma, distrito de Putla Oaxaca periodo (2023-2025), con el cual exponen antecedentes relativos a la suspensión del Ayuntamiento y a la emisión del Decreto número 2329, declarando inválido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la Controversia Constitucional, 216/2024; manifestando la falta de la restitución en los cargos y de notificación posterior por parte de este Poder Legislativo, así como consideraciones sobre los efectos jurídicos de la Sentencia y del periodo constitucional, concluido.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento se** turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.

**14. Secretaría dice:** Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de enero del año en curso con el cual, el Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de San Francisco Lachigolo, Oaxaca, notifica que el 1 de enero, a las 10:00, horas se llevó a cabo la Instalación del H. Ayuntamiento de San Francisco, Lachigoló Oaxaca, contando con la mayoría de sus integrantes, quedando legalmente integrando el cabildo municipal excepto el C. Noel Cruz López, quien había sido electo por la Asamblea Comunitaria como Presidente Municipal para el periodo 2026-2028, el cual no se presentó, por lo consiguiente, se le giro citatorio correspondiente, a efecto de que en términos de lo dispuesto para el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se presentara dentro de un plazo de cinco días hábiles para asumir el Cargo por el cual le fue electo más, sin embargo no se ha presentado a dar cumplimiento a su obligación, por lo que hacen de conocimiento a esta Soberanía para los efectos legales y

---

administrativos conducentes.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**15. Secretaría dice:** Oficios números 009/2025, 001/2026, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de enero del año en curso, con los cuales, la Sindica Procuradora el Síndico Hacendario, la Regidora de Fomento al Desarrollo Agropecuario y Ganadero, la Regidora de Equidad de Género, y la Regidora de Desarrollo Social, Salud y Bienestar todos Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, con el cual hacen de conocimiento y dan respuesta al oficio MTM/PM/001/2026, que mientras no se reanude y concluya formalmente la Sesión Extraordinaria del 12 de diciembre de 2025, no deberán celebrarse Sesiones convocadas para nombrar, designar y tomar protesta del Secretario Municipal y del Tesorero Municipal, por lo que solicitan se fije fecha y era para la reanudación y conclusión de dicha Sesión, pendiente para que pueda ser concluida y se proceda con orden y formalidad a la designación de los nuevos funcionarios, realizando de inmediato los trámites administrativos legales, subsecuentes ante las instancias correspondientes.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.

**16. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día siete de enero del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Mesa remite Oficio, numero IEEPCO/DESNI/003/2026, con el cual la Directora ejecutiva de sistemas normativos indígenas del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, solicita Informe si los integrantes del Consejo Municipal de Santiago Atitlán, Oaxaca, deberán continuar en sus funciones en virtud de qué no existen condiciones para llevar a cabo las elecciones de las Autoridades Municipales de dicho Municipio.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**17. Secretaría dice:** Oficio número MSJEA/SM/CONS/RES/30 12 2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San Juan Evangelista, Oaxaca, remite Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Ayuntamiento mismo que fue aprobado en Asamblea General, de ciudadanos de fecha 26 de noviembre de 2025.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**18. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día siete de enero del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Mesa remite Oficio S/N, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Guadalupe Etla, Etla, Oaxaca, remite su Tercer Informe de Gobierno Municipal del Ejercicio Fiscal 2025, de dicho Municipio.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**19. Secretaría dice:** Oficio número S/N Informa que mediante Sesión de Cabildo de fecha 31 de diciembre del presente año, se acordó por mayoría, calificada de cabildo, girar oficio a esta Soberanía para conocer de las irregularidades y el incumplimiento de facultades de la servidora pública la C. Irene Martínez Villegas, Síndico Municipal, de dicho Ayuntamiento por no presentarse los días 29, 30, y 31, de diciembre del año 2025, para que tuviera la intervención en el programa de entrega recepción realizarse en dichas fechas, tal como lo establece el artículo 185 de la Ley Orgánica Municipal, por lo que solicita el proceso de responsabilidad en contra de la Servidora Pública, en términos que establece la Ley.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.